

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
**2458**  
RECIBIDO

REF.: Autoriza Puesta en Servicio Provisoria de los tramos que indica de la obra pública fiscal denominada "Sistema Norte - Sur".

SANTIAGO, 21 SET. 2004

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB.DEP. C.CENTRAL		
SUB.DEP. E.CUENTAS		
SUB.DEPTO. C.P.Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U.Y.T.		
SUB.DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ *Donces*

IMPUTAC. *Autop. Central*

ANOT. POR \$ *SV*

IMPUTAC. *Fin MOP*

DEDUC. DTO.

VISTOS: El DFL. MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL. N° 206 de 1960, Ley de Caminos.

El DS MOP N° 900 de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas.

El DS MOP N° 956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.

El DS MOP N° 4.153 de fecha 14 de Septiembre de 2000, que adjudicó el Contrato de Concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Sistema Norte - Sur".

El DS MOP N° 558 de fecha 30 de Mayo de 2004 que aprobó Convenio Complementario N° 1 que modifica el contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Sistema Norte - Sur".

Las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Sistema Norte - Sur".

Las Cartas de Sociedad Concesionaria N°s AD8873 de 3 de agosto de 2004 y AD1544 de 31 de agosto de 2004.

62-2

PROCESO OF. DE PARTES DGOP N° 121361

El Ordinario N° 6326, de 2004 del Inspector Fiscal.

El Ordinario N°14962/00812 de fecha 20 de septiembre de 2004, del Ingeniero Jefe del Laboratorio Nacional de Vialidad en donde se aprueba los resultados de la Deflectometría de Impacto para los tramos A y C2.

Lo dispuesto en la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992.

**CONSIDERANDO:**

Que la Sociedad Concesionaria solicitó por Cartas N°s AD8873 de 3 de agosto de 2004 y AD1544 de 31 de agosto de 2004, la Puesta en Servicio Provisoria de los tramos A y C2 de la obra pública fiscal denominada "Sistema Norte - Sur.

Que el contrato de concesión permite que la Puesta en Servicio Provisoria pueda ser autorizada para cada tramo en forma independiente, en el sentido que la Sociedad Concesionaria puede solicitar la autorización de Puesta en Servicio Provisoria Parcial de las obras, en forma individual para cada uno de los tramos establecidos.

Que por Ord. N° 6326 de 2004, del Inspector Fiscal de la obra pública fiscal denominada "Sistema Norte - Sur", se informa del cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato de concesión para el otorgamiento de la Puesta en Servicio Provisoria de los tramos solicitados.

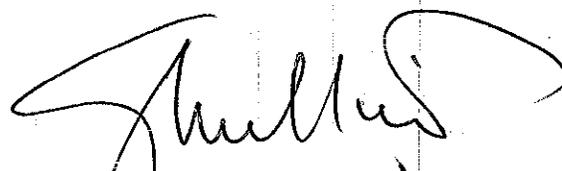
**RESUELVO**

DGOP N° 2458 / (Exento)



1. **AUTORÍZASE** a partir de las 00:00 del día 22 de Septiembre de 2004 la Puesta en Servicio Provisoria del Tramo A: Río Maipo - Las Acacias y Tramo C2: Domingo Santa María - Américo Vespucio Norte de la obra pública fiscal denominada "Sistema Norte - Sur"
2. **ESTABLÉCESE** que la Puesta en Servicio Provisoria materia del presente acto administrativo, dará derecho a la explotación de las obras que se ponen en servicio mediante éste, como asimismo al cobro de las tarifas respectivas.
3. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A., a la Coordinación General de Concesiones, a la Coordinación de Administración de Contratos de Concesión, a la Dirección de Vialidad, a la Fiscalía MOP y demás servicios que correspondan.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

  
GERMAN MILLAN PEREZ  
Director General de  
Obras Públicas